

injuriosa para las instituciones. Palacios busca otras tribunas para desarrollar su tesis. Pronuncia conferencias y más conferencias. En 1904 entra en el Parlamento. Es el primer diputado socialista que conoce la Cámara argentina. Lo han votado los porteños del barrio de La Boca. Desde entonces, ese barrio se mantendrá fiel a los socialistas.

Su presencia en la Cámara hizo imposible la monotonía habitual. Su palabra fué terrible catapulta. Su labor ha sido recogida en cinco volúmenes...

El día 15 de noviembre de 1910 lo nombran profesor suplente de Filosofía del Derecho, de la Universidad de Buenos Aires. Era el primer socialista que ingresaba en la enseñanza universitaria. Las ideas rechazadas en su tesis de estudiante en 1901 iban a ser profesadas en su cátedra, en aquella misma Facultad, en 1910. Dos profesores—Vicente F. López y Rómulo Etcheverry—dimiten sus cargos. «No puedo continuar un día más—decía el segundo—compartiendo la enseñanza del Derecho con profesores socialistas que van, a su vez, a enseñar, según sus doctrinas de rebeldía contra el orden existente, nada menos que la «filosofía» de dicho derecho».

El Dr. Palacios, desde aquella fecha, se consagró con encendida pasión a las tareas docentes. La labor realizada en su cátedra de «Legislación del trabajo» en la Facultad de Derecho, y de «Legislación industrial» en la Facultad de Ciencias Económicas, ha sido recogida, en parte, en dos magníficas obras: *La fatiga*, que publicó en 1924, y *El nuevo Derecho*, que aparece en 1928.

Y siendo insuficiente la tribuna de la cátedra, la del periódico, la del Congreso y la de la calle, el Dr. Palacios, llamado por los estudiantes de las Repúblicas hispanoamericanas, recorre Bolivia,

Perú, Uruguay, Méjico, Chile... En todas partes inquieta a la muchachada que le sigue absorta. A su retorno a Buenos Aires, el Dr. Palacios trae un preciado título. El que más estima. El que más vale. Ha sido consagrado «Maestro de la Juventud»...

«Una escuela del Derecho no puede circunscribirse en la actualidad, y, sobre todo, en nuestro país, a transmitir el conocimiento de las doctrinas jurídicas, sino que tiene también la misión de orientar el criterio de la juventud y ejemplarizar, con la conducta de sus maestros, interpretando el sentido de la Justicia en las relaciones colectivas, determinando así la creación de nuevas normas»... Así comenzaba la resolución dictada, como decano, la víspera de la «revolución» argentina. ¡Ejemplarizar con la conducta de sus maestros! El doctor Palacios no ha olvidado un solo momento ese deber. Su vida, dentro y fuera de la cátedra, es una constante lección de dignidad. No se ha producido en el mundo atropello alguno a la conciencia humana que no haya encontrado eco en la conciencia del Dr. Palacios. Cada vez que nuestros profesores, en los días tristes de la Dictadura de Primo de Rivera, fueron atropellados, la voz del Dr. Palacios resonaba potente, viril y humana en los turbulentos comicios populares y en los serenos Consejos universitarios. Fué siempre plena conciencia civil.

Ahora, en estos momentos en que, renunciando su cátedra, acaba de dar una nueva lección de dignidad, que lleguen hasta él los ecos de nuestra íntima solidaridad. Los mismos ecos que aquí se percibieron, en ocasiones inolvidables, enviados desde aquellas orillas del Plata por el maestro Alfredo L. Palacios.

R o d o l f o L l o p i s

Un discurso y dos notas del Dr. Palacios...

(Viene de la primera página)

durante más de veinte años en la cátedra, en el libro y en la tribuna del pueblo. Por otra parte no han variado en lo esencial desde que mi tesis mereció el honor de ser rechazada por subversiva en esta propia casa. Lo que ha cambiado por la acción pujante de la reforma, es la Universidad, antes claustro cerrado.

En mi acción ejecutiva y orientadora procederé sin prejuicios, sobre todo sin rencores que manchan el alma,—repudiando la intolerancia—lo que no me impedirá, sin embargo, expresar ideas que apasionan y cuya característica es el dinamismo, pues están siempre prontas para convertirse en actos.

Quiero contribuir no sólo a que se modifiquen los métodos, que en esta casa son atrasados, sino también a que se dé una nueva orientación educativa.

Hay que dotar a la enseñanza de un contenido ético y de aspiraciones ideales, pues si queremos ser un pueblo fuerte no lo hemos de conseguir cultivando sólo la inteligencia, sino promoviendo el desarrollo

del espíritu y la formación de la personalidad, con lo que podremos forjar una conciencia colectiva.

Cuando todo se disuelve por la acción del materialismo sensualista y hasta gran parte de los jóvenes renuncia a las preocupaciones por los problemas espirituales, cuando los lazos seculares de unión entre los hombres están rotos y predominan los apetitos sobre las idealidades, debemos evitar que de nuestras Facultades salgan los precoces utilitarios, más hábiles en torcer lo derecho que en enderezar lo torcido, que, como lo recuerda Groussac, aplican al código el tormento abolido para el reo y abusan de la dialéctica inagotable que a todo halla respuesta especiosa y siembra con trampas invisibles el camino del adversario.

La abogacía no es la técnica de la tortuosidad y de la trampa.

Hay que repetírselo a los jóvenes para que amen la justicia que sostiene a los débiles y hace más fuertes a los fuertes y que para los verdaderos maestros es la base

de la moral y el fundamento de la patria.

Esta tarea sólo podrá cumplirse con el profesor que sea, como quiere Bergson, un creador de acciones, de tendencias morales, nunca un funcionario sin alma.

El verdadero educador es el que conduce a una vida llena de valor. Por eso Messer, para quien la educación es conducción, afirma, que si aspiramos a ser guías de los demás, debemos antes haber hallado claridad y consistencia interior mediante el reconocimiento sereno y honrado de nosotros mismos. Sin valores propios, no podremos iluminar el alma de los jóvenes.

(La Razón, Buenos Aires)

Nota dirigida a los decanos de la Facultad de Derecho de las Universidades iberoamericanas.

Al iniciar las funciones de mi cargo en esta casa de estudios, me es grato dirigirme al señor decano invitándole a participar en la obra de intercambio y colaboración que considero oportuno promover entre facultades similares de Iberoamérica, interpretando el sentido de la época y la tendencia que predomina en los profesores y estudiantes de nuestra casa.

No es posible desoir el imperativo que nos dicta la aceleración creciente del ritmo a que se hallan sometidas en la actualidad, las condiciones de existencia colectiva; transmutaciones en la estructura íntima de los pueblos; renovaciones profundas del espíritu; advenimiento de medios de relación, que reducen, y casi suprimen, el tiempo y la distancia. ¿Permaneceremos impasibles frente al torbellino de transformaciones; hipnotizados por el miraje de un pasado yerto, debiendo ser exponentes y conductores morales de países juveniles cuya principal fortuna reside en su privilegio de forjar el porvenir?

La más somera meditación acerca de las funciones inherentes a una escuela de derecho evidencia la responsabilidad que nos atañe. Es misión nuestra enseñar el concepto y la práctica de la justicia, vertebral arquitectura de los pueblos. En nuestras casas deben formarse los hombres que administran el saber, el poderío y el derecho de las gentes. Nuestras lecciones y nuestro ejemplo trazan el cauce a las fuerzas dirigentes del futuro. Somos la proa de la nave que penetra en lo desconocido. En el actual instante evolutivo asumimos virtualmente el sentido filosófico y ético de la vida. ¿Pero satisfacemos, acaso, plenamente los requerimientos de nuestra función? ¿Hemos obtenido la unificación espiritual de la Universidad? Formamos en nuestras casas personalidades integrales, aptas para convertirse en vivientes normas colectivas? ¿Recogemos para transformar en ciencia y en conceptos, la intuición y el anhelo de las masas, o siquiera las corrientes filosóficas del tiempo? ¿Nos proponemos elaborar un derecho nuevo que interprete y traduzca genuinamente nuestro propio sentido de la vida? ¿Hemos dejado de considerar el derecho como un elemento de conservación y afianzamiento de situaciones adquiridas? Si respondemos sinceramente, habremos de confesar que a tales interrogantes no podremos oponer contestaciones afirmativas. Nos absorbe la técnica profesional y prepondera en nuestras casas la rutina memotécnica. Cultivamos la memoria con absoluto desmedro del carácter; no aspiramos a infun-